

FUNDAMENTOS:

El día 17 de mayo del corriente año se llevará a cabo el tercer Congreso de Jóvenes "Direccionados" en el estadio cerrado del Club Parque Sur de Concepción del Uruguay, bajo la organización de la Casa Apostólica Nuevo Caminar.

La presente iniciativa pretende la Declaración de Interés Legislativo a este evento ya que se trata de un congreso nacional de visión apostólica y profética que reúne a una importante cantidad jóvenes, y pone en valor el sentido del encuentro, la comunión y la fe.

Se trata de una actividad que tiene como objetivo que los asistentes puedan escuchar y discutir sobre temas relacionados con su etapa de juventud, sus propósitos personales y sus roles en la sociedad.

Distintos profesionales harán sus exposiciones para transitar en temáticas de interés de los jóvenes, como lo son sus estudios, la salud mental y emprendimientos entre otros.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento para su aprobación.

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA

DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

PRIMERO: De Interés Legislativo el 3º Congreso de Jóvenes "Direccionados" que se realizará el día 17 de mayo del corriente año en la ciudad de Concepción del Uruguay.

SEGUNDO: Comuníquese al pastor Gastón Fidelibus de la Casa Apostólica Nuevo Caminar de Concepción del Uruguay.

Autor: Senador Martín Oliva